

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 05/2021

ACTA DE ADJUDICACION PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO POR COMPARACION DE PRECIOS DIGECOG-CCC-CP-2021-0003

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Quince días (15) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las Once (11:00am) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para el proceso de contratación de servicios de almuerzo para el personal de la institución durante el período **abril-agosto 2021**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Sr. **Félix Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: Sr. **Félix Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, Representado por la Señora **Yonevely Andreina Guerrero de Aguiar**, Secretaria de la Dirección General de la DIGECOG, quien la presidirá, Sr. **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, Sra. **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y el Sr. **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señora Yonevely Andreina Guerrero de Aguiar, en Representación del Sr. **Félix Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- **CONOCER** y validar el informe definitivo elaborado por los peritos actuantes en la evaluación de las **ofertas económicas**, "**Sobres B**", del proceso por **comparación de precios** para la contratación de **servicios de almuerzo** para el personal de la institución durante el período **abril-agosto 2021**.

1.- **APROBAR** la contratación del proveedor de servicios que resultó ganador del proceso por **comparación de precios** para la contratación de **servicios de almuerzo** para el personal de la institución durante el período **abril-agosto 2021**.

Atendido: A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que deben evaluar las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

G.D.S.N.
M.O.M.
J.G.
E.F.
D.F.C.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 05/2021

Atendido: A que existe la necesidad en la **DIGECOG** de la contratación de servicios de almuerzo para el personal de la institución durante el período abril-agosto 2021.

Atendido: A que mediante acto administrativo no. 003-2021, la máxima autoridad de la **DIGECOG**, el **Sr. Félix Santana García**, autorizó dar inicio al citado proceso.

Atendido: A que mediante Acta No. 01/2021 del dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG** designó como peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas: **Sra. Sugeli Rodríguez**, del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Sr. Ricardo María Acevedo**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Sra. Zairee Nieves**, del Departamento de Recursos Humanos; **Sra. Alba Heredia**, del Departamento Procesamiento Contable; **Sr. Augusto Rainerio Céspedes Hernández**, del Departamento Jurídico y **Cristina Acevedo Ponciano**, Analista del Departamento de Normas y Procedimientos, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**).

Atendido: A que mediante el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1613489269182C6CLJ de fecha 16 de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se validó que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,289,400.00)**.

Atendido: A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que en fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Señor **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictamen Jurídico aprobando los Términos de Referencia sobre el referido proceso.

Atendido: A que mediante Acta No. 02/2021 del diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG** aprobó los Términos de referencia y la publicación en los portales institucionales del proceso de referencia **DIGECOG-CCC-CP-2021-0003**, para la contratación de servicios de almuerzo para el personal de la institución durante el período **abril-agosto 2021**.

G.D.S.M.
J.G.
E.F.
A.O.M.
A.F.C.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 05/2021

Atendido: A que las bases del concurso y los términos de referencia fueron publicados en los portales institucionales de Compras Dominicanas y la DIGECO y las empresas que enviaron sus propuestas fueron: **COMIDA DE MI PROPIA CASA, CANTABRIA, CLASSIC GOURMET, A FUEGO LENTO, WATERLUX SRL, PA CATERING SRL, D' FRANCO GOURMET.**

Atendido: A que en fecha dos (2) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) en presencia del pleno del Comité de Compras y Contrataciones y de la **Sra. Hildegarde Emilia Suarez**, Notario Público, se realizó el proceso de apertura de los sobres "A" contentivo a las ofertas técnicas, donde se observaron las propuestas presentadas por las empresas participantes: **COMIDA DE MI PROPIA CASA, CANTABRIA, CLASSIC GOURMET, A FUEGO LENTO, WATERLUX SRL, PA CATERING SRL, D' FRANCO GOURMET.**

Atendido: A que en fecha ocho (8) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y contrataciones de esta entidad procedió a examinar el informe de los peritos evaluadores de las ofertas técnicas "Sobres A", donde se dio a conocer que las empresas habilitadas para la apertura de las ofertas económicas, "Sobres B", fueron:

1. **COMIDA DE MI PROPIA CASA.**
2. **CLASSIC GOURMET.**
3. **P.A CATERING.**

Atendido: A que en fecha once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la unidad operativa de Compras y Contrataciones realizó la notificación de los oferentes de los resultados de esta etapa del proceso.

Atendido: A que en fecha quince (15) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se realizó el proceso de apertura de las ofertas económicas "Sobres B", en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, la notario público actuante y los representantes de las empresas participantes, quienes observaron las propuestas presentadas por los oferentes.

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración las características de las propuestas de las empresas: **1. P. A. Catering SRL**, con el número de RNC **1-31-15509-1**, con una oferta económica ascendente a la suma de Tres Millones ochocientos doce mil novecientos noventa con sesenta y cuatro pesos (RD\$3,812,990.64); **2. The Classic Gourmet H&A (Soluciones de Comida Empresarial)**, con el número de RNC **1-30-08690-7**, con una oferta económica ascendente a la suma de Tres millones novecientos treinta y seis mil setecientos dieciséis pesos con 00/100 (RD\$3,936,716.00); **3. Comida de mi Propia Casa SRL**, con el número de RNC **1-31-297749-9**, con una oferta económica ascendente a la suma de Tres millones treinta y seis mil ochocientos noventa y cinco pesos con 20 centavos (RD\$3,036,895.20), con impuestos incluidos evaluando las condiciones de pago, precios ofertados y que la propuesta esté acorde con las especificaciones técnicas.

CDSN

JG

E.F.

A.O.M.
A.F.C.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 05/2021

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

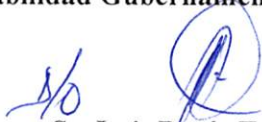
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el informe con las recomendaciones de los peritos y procedió ADJUDICAR a la empresa **COMIDA DE MI PROPIA CASA SRL**, para la contratación de **servicios de almuerzo** para el personal de la institución durante el período **abril-agosto 2021**, por el monto de **TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (RDS\$3,036,895.20)**, con impuestos incluidos.

SEGUNDO: Instruye a la unidad operativa de Compras y Contrataciones a realizar la notificación y publicación con los resultados definitivos de la etapa de adjudicación y validación de la oferta económica “**Sobres B**”, indicándole al oferente **COMIDA DE MI PROPIA CASA SRL**, que resultó adjudicatario en el citado proceso de compras.

Concluida la lectura de esta acta, se da por terminada la sesión, siendo las Once y veintinueve (11:29 am) horas de la mañana, de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la misma, con la firma de todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:



Sr. Luis Darío Terrero Méndez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero
Miembro



Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Sra. Evelin Fernández Jimenez
Responsable Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro



Sr. Genaro Jiménez Nassar
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



Sra. Yonevely Andreina Guerrero de Aguiar
En Representación del
Sr. Félix Santana García
Director General/Presidente

Gj/Mr

